

## CUENTA PÚBLICA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

### I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene como misión principal, contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas, familias o grupos vulnerables en distintos momentos del ciclo vital, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades.

Asimismo, colabora en el diseño, implementación y coordinación de políticas, planes y programas destinados a brindar protección social a aquellas personas o grupos y familias que, sin ser vulnerables, pueden verse enfrentados a contingencias o eventos adversos, que podrían conducirlos a una situación de vulnerabilidad. Dichas políticas, planes y programas, propenderán a evitar que los destinatarios pasen a una condición de vulnerabilidad.

El ministerio vela por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad y desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social en los casos que corresponda, y que dichos planes y programas se implementen en forma descentralizada o desconcentrada, en su caso, preservando la coordinación con otros servicios públicos. Se entenderá por enfoque familiar, la implementación de políticas sociales que pongan foco en las familias y en su entorno territorial, social y sociocultural.

El ministerio tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social. Además, debe velar por que las prestaciones de acceso preferente o garantizadas que contemplen los subsistemas propendan a brindar mayor equidad y desarrollo social a las personas, grupos vulnerables y sus familias, en el marco de las políticas, planes y programas establecidos.

Por último, le corresponde evaluar las iniciativas de inversión que solicitan financiamiento del Estado, para determinar su rentabilidad social, velando por la eficacia y eficiencia del uso de los fondos públicos, de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

### II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2019

#### 1. Agenda Social y Agenda de Recuperación Económica y Protección del Empleo

Ante los hechos ocurridos luego del 18 de octubre del año 2019, este ministerio se hizo cargo de algunas iniciativas de la Agenda Social y de la Agenda de Recuperación Económica y Protección del Empleo, con el fin de apoyar a las familias más vulnerables del país.

##### a. Bono Ayuda Familiar

En noviembre del año 2019, se presentó el proyecto de ley para crear el Bono de Ayuda Familiar, que buscó apoyar económicamente a las familias más vulnerables del país. Este bono extraordinario se guió por la estructura de la entrega del Aporte Familiar Permanente, considerando las mismas características de los beneficiarios, es decir, aquellas personas que al 30 de septiembre del año 2019 tengan derecho a pago de Asignación Familiar o Asignación Maternal, y quienes tengan derecho a pago del Subsidio Familiar. Estos grupos recibieron un bono de 50 mil pesos por carga o causante, además de los beneficiarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades, a quienes se les asigna 50 mil pesos por familia.

Considerando a los beneficiarios del Aporte Familiar Permanente del año 2019, el 72,3 por ciento integraba un hogar perteneciente al 40 por ciento de mayor vulnerabilidad. 88 por ciento de los beneficiarios eran mujeres y toman en cuenta los ingresos por conceptos de trabajo, pensiones y capital. Los beneficiarios tienen un ingreso mensual total del hogar promedio cercano a 335 mil pesos.

##### b. Ingreso Mínimo Garantizado

Entre noviembre de 2019 y marzo del año 2020, estuvo en tramitación en el Congreso Nacional, el proyecto de ley para crear un subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado. La nueva Ley N° 21.218, tiene por objetivo crear un subsidio que ayude a complementar el ingreso mensual de aquellos trabajadores con menores remuneraciones, esperando beneficiar a cerca de 670 mil trabajadores.

Esta nueva ley, crea un subsidio que asciende a 59 mil 200 pesos para quienes ganaban el salario mínimo vigente hasta el 29 de febrero del año 2020, de 301 mil pesos, lo que les permitiría alcanzar un monto bruto de 360 mil 200 pesos, y con ello, un monto líquido de 300 mil pesos. Esto representa un aumento del ingreso líquido de casi un 25 por ciento para quienes recibían el salario mínimo vigente hasta febrero de este año, y un incremento de 18 por ciento para quienes reciben el salario mínimo vigente desde marzo de este año. Además, el beneficio se extiende decrecientemente, a todos los trabajadores con jornada completa que ganan hasta 384 mil 363 pesos.

A contar del 1 de marzo del año 2020, el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y de hasta de 65 años de edad se reajustó, alcanzando 320 mil 500 pesos bruto. Con esto, el monto del subsidio para el nuevo ingreso mínimo sería de 45 mil 353 pesos, lo que permite alcanzar un ingreso bruto de 365 mil 853 pesos.

Asimismo, en el caso de que los trabajadores que reciben el subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo, se acojan a una de las alternativas anunciadas en el marco de la Ley de Protección al Empleo, el subsidio se seguirá calculando en base a su sueldo original, sin considerar los acuerdos alcanzados por rebaja de jornadas o suspensión de la relación laboral.

Este beneficio se comenzó a entregar el 29 de mayo del año 2020, y luego se pagará dentro de los últimos cinco días del mes respectivo.

#### c. Diálogos Ciudadanos “El Chile que Queremos”

El Chile que Queremos es una iniciativa que tiene como fin generar una hoja de ruta para priorizar las demandas sociales de la ciudadanía de mediano y largo plazo. Esta iniciativa permite fortalecer la cohesión social, e instaurar una nueva forma de participación ciudadana.

A través de espacios de diálogo y encuentros ciudadanos, y por alrededor de cuatro meses, más de 132 mil personas de las 16 regiones del país y del 100 por ciento de las comunas de Chile, participaron en este proceso. Entre ellos, más de doce mil niños, niñas y adolescentes, diez mil adultos mayores, 22 mil vecinos, dos mil estudiantes, mil 200 personas pertenecientes a pueblos originarios y mil personas privadas de libertad, entre otros.

#### d. Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia

Durante el año 2019 se continuó con la tramitación de esta ley, que además forma parte del Acuerdo Nacional por la Infancia, para la creación de un nuevo Servicio que se encargará de los niños y niñas que hayan sido gravemente vulnerados en sus derechos. En este sentido, el Servicio tendrá como objetivo, la protección especializada de niños, niñas y adolescentes, entendida como entendida como el diagnóstico, la restitución del ejercicio de los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes debido a abuso sexual, maltrato en cualquiera de sus formas, explotación sexual o laboral, negligencia grave o abandono, y la reparación de las consecuencias provocadas por dichas vulneraciones. En mayo del año 2020, el proyecto de ley se encuentra en comisión mixta del Congreso Nacional.

## 2. Acuerdos nacionales

### a. Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la Araucanía

El Presidente de la República junto al ministro de Desarrollo Social y Familia, propuso en septiembre del año 2018, el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la Araucanía, cuyo objetivo ha sido disminuir las brechas y preparar a la región para avanzar hacia un desarrollo integral e inclusivo a través del diálogo, acuerdo y búsqueda de paz, el reconocimiento y valoración de la diversidad y el desarrollo integral e inclusivo para la región. Este último, se traduce en el denominado Plan Impulso Araucanía, que considera 681 proyectos de inversión para el periodo 2018-2026. Al 29 de febrero del año 2020, un 81,35 por ciento de las iniciativas están en proceso y un 18 por ciento finalizadas.

#### b. Acuerdo Nacional por la Infancia

El mayo del año 2018, se lanza el Acuerdo Nacional por la Infancia, que reconoce las urgencias que debe asumir el Estado en materias de niñez e impone la necesidad de avanzar en reformas estructurales que modernicen su intervención en dichas materias, buscando evitar la sobre intervención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, procurando la coordinación intersectorial de la oferta social.

En 2019, se avanzó en torno a los temas de la protección y promoción de la niñez y adolescencia, buscando relevar la importancia de las familias en su rol protector insustituible y promover la generación de condiciones que les permitan alcanzar la mejor calidad de vida posible a lo largo de las distintas etapas del ciclo de vida de sus integrantes. En este sentido, las medidas de responsabilidad directa de este ministerio mostraron los siguientes avances:

- Con el objeto de fortalecer los programas de habilidades parentales que acompañan y entregan herramientas para el mejor ejercicio de la parentalidad, se implementó el piloto del programa Triple P (Positive Parenting Program) en doce comunas, que abarca a familias que requieren una intervención de mayor complejidad, complementaria al programa Nadie es Perfecto.
- Se implementaron las primeras doce Oficinas Locales de la Niñez, en modalidad de programa piloto en las comunas de Iquique, La Serena, San Felipe, Colina, Santiago, La Florida, Requínoa, Cauquenes, Quillón, Concepción, Nueva Imperial y Puerto Aysén. Durante esta primera fase de implementación, se privilegió el componente preventivo y de apoyo familiar, buscando entregar respuestas oportunas y pertinentes ante factores de riesgo que puedan afectar el bienestar y calidad de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación de las distintas instituciones que trabajan con y para los niños, sus familias y las comunidades en que viven, generando los mecanismos que les permitan acceder a la oferta programática vigente, evitando duplicidades y sobre intervención.
- Como parte fundamental del piloto, se comenzaron las evaluaciones de resultados y de procesos, buscando velar por la calidad del programa, contar con propuestas de mejora continua, y cumplir con los principios de eficacia, eficiencia y buen uso de los recursos.
- En el ámbito del Sistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo, se amplió la cobertura a doce nuevas comunas del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, que tiene como objetivo proveer atención integral a niños y niñas de cinco a nueve años afectados por trastornos mentales. El programa incluye atención médica, atención psicológica y asistente social, visita domiciliaria, taller de habilidades parentales y/o acceso a consultoría por telemedicina.
- Además, se avanzó en la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, que el 7 de abril pasó a Comisión Mixta.

### 3. Apoyo a los vulnerables

#### a. Acciones en materia de protección social

- Subsistema Seguridades y Oportunidades: tiene como objetivo promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital. Este subsistema cuenta con los siguientes programas:
  - Programa Familias: el número total de familias efectivamente atendidas en el año 2019 fue de 124 mil 65, correspondientes a los nuevos ingresos y familias en proceso de intervención de años anteriores. El presupuesto ejecutado fue de 24 mil 238 millones 676 mil pesos en 2019. Se destaca que, ese año, como parte del Acuerdo Nacional por la Infancia, se priorizó especialmente la atención de aquellas familias que tuvieran entre sus integrantes a niños y niñas que estén siendo atendidos por un programa especializado de protección de derechos y reparación del Servicio Nacional de Menores (Sename).
  - Programa Vínculos: se implementó una expansión territorial de 307 a 309 comunas en las 16 regiones del país, atendiéndose en total 24 mil adultos mayores, de los cuales, diez mil 300 recibieron su segundo año de acompañamiento psicosocial y socio laboral para la versión número doce del programa; once mil 273 iniciaron su primer año de acompañamiento para la versión número trece del programa; y se incorporaron en su versión número catorce, dos mil 427 personas. El presupuesto ejecutado en la implementación del programa en 2019 fue de siete mil 146 millones 179 mil pesos.

- Programa Abriendo Caminos: se implementó en las 16 regiones del país, con una cobertura efectiva de nueve mil 249 niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores/as principales. De esta cobertura, dos mil 331 niños, niñas, adolescentes y mil 90 cuidadores/as principales se encuentran en fase de egreso del programa al finalizar el año 2019; dos mil 514 niños, niñas, adolescentes y mil 175 cuidadores/as principales concluyeron su primer año de acompañamiento en la convocatoria 2018; y mil 472 niños, niñas, adolescentes y 667 cuidadores/as se incorporaron como nuevos beneficiarios en la convocatoria de 2019. Al 31 de diciembre del año 2019, el presupuesto ejecutado fue de cinco mil 625 millones 409 mil pesos. Respecto de la línea sociocomunitaria del Programa, durante el año 2019 se implementó en cuatro comunas del país: Conchalí y La Pintana en la Región Metropolitana; Talca en la Región del Maule; y Tocopilla en la Región de Antofagasta. Como parte del cumplimiento del Acuerdo Nacional por la Infancia se privilegió la atención de niños y niñas en atención actual de Sename, y sus familias, tanto en aquellos casos en que en este grupo familiar existe una persona privada de libertad, como en el caso de adolescentes y jóvenes infractores que, siendo padres o madres, estuvieran institucionalizados en Centros de Régimen Cerrado del Sename.

- Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados

Durante el año 2019, destaca el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, que contribuye a que los hogares beneficiarios accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados de manera integral, oportuna y articulada. Esta red incluye un sistema de seguimiento que permite el registro de evaluaciones, lo cual implica contar con los planes de cuidado correspondientes de cada participante. Durante el año 2019, fue implementado en 22 comunas de las 16 regiones del país, permitiendo el acompañamiento integral de mil 805 hogares, de los cuales 940 accedieron al Servicio de Atención Domiciliaria, diez a distintos tipos de servicios especializados y se realizaron 902 intervenciones en adaptaciones funcionales a las viviendas de los beneficiarios.

Durante el primer semestre del año 2019, se articuló a una Mesa de Cuidadoras, que funcionó hasta agosto del mismo año, donde concurrieron diversas organizaciones de la sociedad civil relacionadas a la temática, generándose un intercambio de experiencias y un informe final de sistematización de las propuestas, generando nuevas líneas de acción para la sensibilización de la realidad de las cuidadoras a través de capsulas informativas, diálogos de dependencia, seminario de carácter nacional -a desarrollarse el segundo semestre del año 2020-, que abordará la dependencia desde la perspectiva multisistémica de la diada del cuidado y entorno socio-comunitario, vinculada al Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, entre otras líneas de trabajo.

- Subsistema Chile Crece Contigo

En el ámbito del Sistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, amplió la cobertura a 16 nuevas comunas del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI), alcanzando un total de 40 comunas en implementación el año 2019. Este programa tiene como objetivo proveer atención integral a niños y niñas de cinco a nueve años afectados por trastornos mentales. El programa incluye atención médica, atención psicológica y asistente social, visita domiciliaria, taller de habilidades parentales Nadie es Perfecto y PASMI.

Por otra parte, en 2019 se comenzó la implementación en doce comunas del país de un componente de Habilidades Parentales, a través del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

Respecto de los programas del Subsistema:

- Fondo de Fortalecimiento Municipal: en 2019, se aseguró la contratación de un coordinador comunal con dedicación exclusiva de al menos 22 horas semanales, de forma obligatoria. Lo anterior, con la finalidad de asegurar la intermediación de la oferta para la gestión de casos y el monitoreo del acceso a servicios y programas de los niños, niñas y sus familias, según las necesidades y riesgos identificados. El Programa de Fortalecimiento Municipal, durante el año 2019, tuvo una coordinación especial en las comunas que confluyeron con las Oficinas Locales de Niñez, permitiendo complementar las estrategias dirigidas a niños, niñas y sus familias. Este programa ha tenido especial énfasis con grupos vulnerables que concentran mayor cantidad de riesgos biopsicosociales y niños/as de cero a nueve años, que se encuentran en residencias Sename.

- Programa de Apoyo al Aprendizaje Infantil: el denominado Rincón de Juegos (Rinju), para el año 2019, brindó a todos los niños/as que accedan a educación pública en el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia (NT1), un habitáculo para estimular su desarrollo y el juego en el hogar, llegando durante 2019, a 71 mil 609 niños/as. Esta medida tuvo una ejecución presupuestaria de tres mil 186 millones 432 mil pesos. Asimismo, se continuó el seguimiento de este programa, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo, lo cual ha permitido mejorar la ejecución, seguimiento y transparencia de los recursos, así como también los procesos de entrega de Rinju a los establecimientos educacionales.
- Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI): el programa promueve el acceso a tratamiento para niños entre cinco y nueve años, con uno o más trastornos en salud mental. Para 2019, se contó con un presupuesto de dos mil 119 millones 544 mil pesos, que, a través de un convenio firmado con el Ministerio de Salud, permitió alcanzar una cobertura de 25 mil 444 beneficiarios en las 16 regiones del país, en todos los Servicios de Salud del país.
- Fono Infancia: en 2019, se realizaron trece mil 81 interacciones, las cuales corresponden a contactos que tienen los cuidadores de niños/as, a través de atención telefónica, chat o correo electrónico. A partir del año 2019, Fono Infancia amplía su cobertura al tramo de cinco a nueve años de edad y su atención hasta las 21 horas.
- Programa de Ayudas Técnicas: responde a las garantías del Subsistema Chile Crece Contigo, dirigido a niños/as entre cero a nueve años de edad, con alguna discapacidad que impida su normal desarrollo, entregando una ayuda técnica instrumental al 60 por ciento más vulnerable de la población, proyectando una cobertura anual de 300 niños/as beneficiarios, mediante un presupuesto asignado de 449 millones 736 mil pesos.
- Programa Educativo de Chile Crece Contigo: mediante la entrega de material dirigido a gestantes y niños/as a través de los controles de salud, se benefició a 783 mil 691 usuarios del Subsistema. Este programa, además, promueve actividades educativas y de sensibilización en temáticas relacionadas con familias, equipos, comunidades y ciudadanía.

- Política Nacional de Calle

A continuación, se describen los principales avances:

- En 2019, el programa Calle se implementó en 49 territorios pertenecientes a 111 comunas en todas las regiones del país, obteniendo una cobertura efectiva de tres mil 435 personas. En el caso de la atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle (NNASC), la intervención contempló una cobertura adicional de 205 NNASC, distribuidas en seis regiones del país (Arica y Parinacota, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío y Araucanía). Para el año 2019, el presupuesto total ejecutado en el Programa Calle, fue de cuatro mil 701 millones 974 mil pesos.
- Programa Noche Digna: el presupuesto ejecutado durante el año 2019 alcanzó la suma de nueve mil 123 millones 959 mil pesos.
- A través del Plan de Invierno del año 2019, incluida la estrategia Código Azul, se dispuso diariamente a nivel nacional de tres mil 134 cupos diarios en alojamientos (albergues, sobrecupos y refugios); y tres mil 178 cupos diarios en atención ambulatoria de rutas sociales y operativos móviles. Además, se contemplaron 185 atenciones diarias de salud en rutas médicas y un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) de invierno en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Maule, Ñuble, Biobío, Magallanes y Metropolitana.
- El Código Azul dispuso de 790 cupos de alojamiento en refugios y mil 410 cupos de atención en calle a través de operativos móviles, distribuidos en las regiones de Valparaíso a La Araucanía.
- Calle Cero es una estrategia barrial e intersectorial para disminuir la situación de calle liderada por el ministerio, en alianza con distintos organismos públicos y privados. Se implementa en barrios con alta concentración de personas en situación de calle, donde se instala un gran centro municipal de atención diurna para las personas en situación de calle, que incorpora un equipo específico para la elaboración de conteos mensuales, la gestión de casos sociales y el trabajo comunitario. Este centro articula el sistema de protección social para las personas en situación de calle en el territorio y compromete metas para terminar con la situación de calle en su entorno en los primeros 24 meses.
- Durante el último trimestre del año 2019, se generaron acciones para su desarrollo, mediante la instalación de Centros de Acogida Municipal (CAM), en las comunas de San Bernardo y Santiago de la Región Metropolitana, la cual comenzó a operar el primer trimestre del año 2020 y cuyo

objetivo es disminuir la cifra de personas en situación de calle, entregando herramientas y nueva oferta a los territorios que tienen mayor concentración de esta población.

- Mediante el programa Vivienda Primero, durante el año 2019, se logró dar acceso a una vivienda estable a 36 personas en situación de calle, manteniéndose 30 de ellas hasta la fecha y se implementaron catorce viviendas. Esta iniciativa se implementa en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y permite el acceso a una vivienda estable y segura a personas en situación de calle, en viviendas compartidas de 2 o 3 personas con grandes necesidades de apoyo, todo ello como primer paso a una opción real para salir de esa situación.
- Dado los resultados del conteo de NNASC del año 2018, se diseñó un nuevo programa de NNA Calle, constituyéndose un comité de expertos compuesto por diversos organismos públicos y privados, para el diseño de recomendación para una política integral para los NNASC.
- En el segundo semestre de 2019, Chile se incorporó en el plan mundial de “ciudades de vanguardia,” liderado por el Institute of Global Homelessness (IGH), que permitirá comprometer acciones para disminuir las cifras de situación de calle en algunos barrios de la comuna de Santiago, contando con información en tiempo real de estos logros, con un soporte tecnológico adecuado.
- Prestaciones Monetarias
  - Pilar dignidad
    - \* Bono de Protección: el año 2019, cubrió a un promedio mensual de 116 mil 629 familias y un promedio mensual por familia de trece mil 187 pesos, con un presupuesto total de 21 mil 684 millones 845 mil pesos. En el primer trimestre del año 2020, se ejecutaron en total mil 637 millones 752 mil pesos, cubriendo un promedio mensual de 116 mil 785 familias y un promedio por familia de trece mil 227 al mes.
    - \* Transferencia Monetaria Bono Base Familiar: durante el año 2019, se pagó a un promedio mensual de 58 mil 704 familias beneficiadas, con un promedio mensual por familia aproximado de 27 mil 722 pesos, equivalente a un total de 19 mil 528 millones 719 mil pesos. En el primer trimestre del año 2020, se emitió un promedio mensual de 64 mil 554 beneficios, por un total equivalente a cinco mil 576 millones 816 mil pesos, con un promedio mensual por familia de 28 mil 766 pesos.
  - Pilar deberes
    - \* Transferencia Condicionada Control Niño Sano: durante el año 2019, se benefició a 18 mil 661 familias promedio mensual, con un total de recursos equivalentes a mil 652 millones 70 mil pesos. En el primer trimestre del año 2020, se entregaron bonos por concepto de acreditación del Control Niño Sano, por un total de recursos equivalentes a 486 millones 846 mil pesos, beneficiando a 21 mil 251 familias promedio mensual.
    - \* Transferencia Condicionada Bono por Asistencia Escolar: durante el año 2019, se benefició a un total de 27 mil 469 familias promedio mensual, con un total de recursos anuales equivalentes a dos mil 993 millones 874 mil pesos. En el primer trimestre del año 2020, se benefició a un promedio mensual de 24 mil 714 familias, con un total de recursos equivalentes a 627 millones 570 mil pesos.
  - Pilar logros
    - \* Bono de Graduación de Enseñanza Media: durante el año 2019, se beneficiaron mil 282 usuarios del subsistema que lograron graduarse de enseñanza media, y el bono alcanzó a un monto de 53 mil 866 pesos y un total de recursos equivalentes a 69 millones 56 mil pesos.
    - \* Bono por Formalización Laboral: durante el año 2019, se benefició a dos mil 230 personas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que lograron emplearse formalmente por primera vez, con un bono promedio de 210 mil 412 pesos. El total de recursos durante ese año fue equivalente a 469 millones 218 mil pesos. En el primer trimestre del año 2020, se benefició a 427 usuarios activos del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que lograron formalizarse en el trabajo por primera vez, con un promedio de 214 mil 556 pesos. El total de recursos ejecutados por este concepto, en el mismo periodo, es de 91 millones 615 mil 421 pesos.
  - Pilar otros logros o esfuerzos
    - \* Bono por Logro Escolar: durante el año 2019, se concedió el bono a 188 mil 435 alumnos, con un total de recursos equivalentes a nueve mil 87 millones 146 mil pesos.

- \* Bono al Trabajo de la Mujer: en 2019, se destinó un total de 71 mil 746 millones 414 mil pesos, a través del cual se benefició a un total a 385 mil 598 mujeres trabajadoras.
- Otras prestaciones monetarias
- \* Subsidio al Pago del Consumo del Agua Potable: el año 2019,, se destinaron 74 mil 858 millones 67 mil pesos que permitió subsidiar a un total de 783 mil 412 familias promedio mensual, para el área urbana y rural. En el primer trimestre del año 2020, se entregaron subsidios a un total de 744 mil 53 familias en promedio mensual.
- \* Subsidio Familiar (SUF): en el año 2019, se entregaron 279 mil 632 millones 688 mil pesos, a través subsidios para un promedio de 830 mil 426 familias mensuales, y un total de dos millones 50 mil 426 causantes. En enero del año 2020, se entregó este subsidio a un promedio de 826 mil 67 familias mensuales, y un total de dos millones 36 mil 421 causantes.
- \* Subsidio de Discapacidad Mental (SDM): en el año 2019, se destinaron quince mil 702 millones 697 mil pesos al subsidio, de un promedio de 20 mil 701 beneficiarios mensuales. En el primer trimestre del año 2020, se ha subsidiado a un promedio de 20 mil 398 beneficiarios al mes.
- \* Subsidio al Pago Electrónico: en el año 2019, se contó con un presupuesto total de cinco mil 294 millones 655 mil pesos, que permitió cubrir un promedio mensual de 534 mil 114 subsidios. En el primer trimestre del año 2020, se entregaron estos subsidios a un promedio de 565 mil 220 beneficiarios mensuales, pagados por el Instituto de Previsión Social.
- \* Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad (Estipendio): en el año 2019, se benefició a un promedio de 24 mil 412 sujetos de cuidado al mes, con un presupuesto de ocho mil 567 millones 822 mil pesos. En el primer trimestre del año 2020, se benefició a un promedio de 25 mil sujetos de cuidado al mes.
- \* Subvención Pro-Retención: en el año 2019, se contó con un presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de 16 mil 998 millones 205 mil pesos. Este presupuesto es complementado por el del Ministerio de Educación, con un aporte de 16 mil 151 millones 464 mil pesos, con el cual se alcanzó una cobertura total de 213 mil 439 alumnos.
- \* Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE): en el año 2019, la ejecución del programa alcanzó el 100 por ciento de la cobertura de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, correspondiente a 25 mil 340 estudiantes, asignados mediante comisiones nacionales durante el año, becas que se financian con el presupuesto complementario del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que para el año 2019, fue de mil 97 millones 445 mil pesos.

- Gestión Social Local

Gestión Social Local (GSL), es una herramienta que ayuda a organizar de forma más integrada la atención social municipal, tanto para los vecinos que demandan dicha atención, como para aquellos que participan en los programas sociales transferidos para ser ejecutados por la municipalidad. GSL se concibe como un modelo de gestión de casos sociales, instalándose en su eje, que es el área de asistencia social municipal, ya que es precisamente donde se realiza la asignación directa de ayudas sociales a los usuarios que más lo necesitan. El modelo permite: (i) Disponer de una entrada única a la atención social (beneficios y servicios sociales), que se ofrece en la municipalidad para las personas y hogares más vulnerables; (ii) Proveer información útil a todos los usuarios, que les permita generar acciones de solución o gestión concretas; (iii) Realizar transacciones entre unidades municipales, entre proveedores, así como a los beneficiarios, para interactuar con los servicios (a través de mecanismos de referencia y contra referencia); (iv) Facilitar y promover la coordinación de acciones entre los distintos proveedores de beneficios y servicios a los usuarios, sean estos municipales o no; (v) Facilitar y promover la prestación integrada de servicios y beneficios al mismo usuario, sea este un individuo o una familia.

Dicho modelo, cuenta con instrumentos de gestión, disponibles en una plataforma informática, entre las que se encuentra por una parte un screening social común, a disposición de todas las unidades municipales participantes del modelo, permitiendo un diagnóstico social que compila los datos administrativos disponibles por persona y por hogar, y por otro, un catálogo de beneficios y servicios, un sistema de derivación y protocolos de atención, reduciendo de esta manera los tiempos de espera para la asignación de los servicios, entregando una atención de mayor calidad y fortaleciendo el trabajo en red integrado entre las propias unidades municipales.

Este modelo se implementó en 2019, a través de un piloto en seis municipalidades del país (Calama y San Pedro de Atacama de la Región de Antofagasta, Cauquenes y San Clemente de la Región del

Maule y Los Muermos y Purranque de la Región de Los Lagos), contemplando el desarrollo de un módulo base, integrado por la unidad de asistencia social, sumando al Registro Social de Hogares (RSH), subsidios sociales, programa familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades y la red local de apoyos y cuidados (SNAC) o Chile Cuida, en aquellas comunas donde esta red se encontraba operando.

El piloto ha sido ampliamente valorado por las comunas participantes, puesto que se dispuso de instrumentos de gestión que son claves para intervenciones sociales más eficientes y eficaces. Gracias al aprendizaje y experiencia de este piloto, a comienzos del año 2020, se desarrolló un plan de expansión a más de 120 comunas del país, que finalmente será puesto en marcha durante el segundo semestre del año 2020, y para ampliado a todos los municipios del país.

#### b. Clase Media Protegida

En mayo del año 2019, se lanzó el programa Clase Media Protegida (CMP), un sistema de apoyo orientado a proteger y fortalecer a las familias con riesgo de caer en vulnerabilidad. El sistema incluye el desarrollo de herramientas y la coordinación intersectorial, que permitan a las familias acceder a los beneficios que tiene el Estado, para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que pongan en riesgo su progreso y/o bienestar.

El sistema contempla la coordinación de más de 18 servicios públicos, lo que implica abordar una amplia gama de problemas que enfrentan las personas en ámbitos tan sensibles como salud, vivienda, pensiones, dependencia, empleo y delitos violentos, entre otros. Se encuentran incorporados a la plataforma web del sistema, más de 110 beneficios que el usuario puede conocer en un lenguaje simple y sencillo.

Además, el proyecto de ley que crea el sistema CMP, que fue ingresado al Congreso Nacional en mayo del año 2019, ya se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado.

Entre los principales avances del sistema es posible destacar:

- Lanzamiento de una plataforma digital que organiza los beneficios del Estado y los personaliza de acuerdo al perfil social de cada ciudadano. A abril del año 2020, han ingresado 540 mil ciudadanos. Asimismo, la plataforma incorpora la realización y seguimiento de algunos trámites sensibles. Hay quince trámites disponibles a la fecha, y ya se han realizado más de dos mil transacciones que abarcan diversos servicios sociales.
- A través de herramientas tecnológicas e instalación de nuevos procedimientos, se brinda apoyo a los canales de atención y asistencia el ciudadano para la gestión de casos complejos. Este servicio ya ha sido utilizado por los mil 200 ejecutivos de ChileAtiende, además, se están incorporando gobernaciones y servicios públicos a lo largo del país. A abril del año 2020, han sido atendidos 18 mil ciudadanos utilizando un sistema dispuesto para esto.
- Implementación del proyecto Avanza, que ha permitido simplificar trámites críticos para la ciudadanía, como el acceso al Seguro de Cesantía, Registro Nacional de Discapacidad, seguimiento de licencias médicas y reclamos, Ingreso Mínimo Garantizado y la instalación de la Ley de Protección de Empleo, entre otros. Los componentes de esta iniciativa, incluyen elementos de transformación y adopción digital, la generación de servicios compartidos, la instalación de nuevos procesos en canales de atención, capacitación y herramientas de rediseño.
- Creación de un conjunto de servicios digitales para mejorar el alcance de los canales de atención ciudadano, en el que se comparten de forma segura las funcionalidades del sistema CMP.
- El sistema CMP y su lógica de trabajo colaborativo fue premiado por el Premio Nacional de Innovación (AVONNI) del año 2019 en la categoría de mejor proyecto de innovación pública.

De acuerdo a lo comprometido durante el año 2019, los nuevos beneficios implementados que se incluyeron como parte del fortalecimiento de prestaciones, con foco en proteger a las familias de Chile, destacan:

- El fortalecimiento al sistema de intermediación laboral. El año 2019 se lanzaron los programas de reconversión laboral del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: Reinvéntate, Móvil Busca Empleo, Despega Mipe y Talento Digital.

- El fortalecimiento del Programa de Atención a Víctimas, reforzando el servicio de primera respuesta para dar una atención más inmediata a los afectados por un hecho delictual.
- Mejoras a los subsidios de vivienda para adquisición de viviendas para los sectores medios. Se han otorgado ocho mil 500 subsidios en todo Chile, que permiten a las familias acceder a viviendas que alcanzan hasta las dos mil 200 UF. Y el subsidio de arriendo para la clase media, que incluyó la entrega de mil cien subsidios para familias entre el 50 y 80 por ciento de vulnerabilidad, aumentando el valor del contrato máximo de arriendo entre once y doce Unidades de Fomento.
- Ampliación del convenio de Fondo Nacional de Salud (Fonasa), con farmacias para bajar el costo de los medicamentos, además de la eliminación del tope en atenciones kinesiológicas, terapia ocupacional y fonoaudiológicas para personas con discapacidad.
- Se encuentra en discusión en el Congreso Nacional, el proyecto de ley que crea el seguro catastrófico de Fonasa, que cubre a los más de diez millones de afiliados de los grupos B, C y D, limitando el gasto máximo de bolsillo para enfermedades de alto costo. A esto se suma la reforma de Fonasa.
- Se encuentra en discusión en el Congreso Nacional, el proyecto de ley de reforma de pensiones, con un importante componente de fortalecimiento a los sectores medios, las mujeres y la creación de un seguro de dependencia.

#### c. Niñez

- Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 – 2025

El 16 de diciembre del año 2019, el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, aprobó la actualización del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, realizada por la Subsecretaría de la Niñez. El Plan se estructura en cuatro ejes (Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación), con 18 resultados estratégicos, que agrupan más de 300 acciones, comprometidas por 40 instituciones, que colaboran a través de la Mesa de Trabajo Intersectorial (MTI).

Durante el año 2019, la Mesa sesionó en dos ocasiones, y a través de sus integrantes, se revisaron y actualizaron las acciones, considerando el Acuerdo Nacional por la Infancia y las prioridades programáticas. Este proceso culminó en diciembre del año 2019, con el inicio del primer proceso de reporte del estado de avance de las acciones del Plan, mediante una plataforma web especialmente diseñada con este fin ([www.plandeaccioninfancia.gob.cl](http://www.plandeaccioninfancia.gob.cl)).

Todo esto se llevó a cabo con la colaboración y asesoría técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF). Estas instituciones, además colaboraron en la realización de una consulta a expertos de la sociedad civil (51) e integrantes de la Mesa de Trabajo Intersectorial (38), que permitió validar ámbitos de acción y prioridades establecidas en el Plan, validar condiciones que debieran cumplirse para lograr las metas establecidas y revisar los indicadores de diagnóstico incluidos en el Plan.

- Mesa para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes

En abril del año 2019, se constituyó esta Mesa, que busca institucionalizar una instancia de coordinación intersectorial para prevenir y erradicar toda forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes. En la Mesa participan cerca de 20 instituciones. Durante el año, sesionó en tres oportunidades y se realizó seguimiento a las acciones, y a través de UNICEF, se contó con una consultoría que entregará una propuesta de plan de trabajo para los próximos años.

- Ley de Identidad de Género

En conjunto con el Ministerio de Salud, se redactó el reglamento que regula los programas de acompañamiento profesional establecidos en la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género para niños, niñas y adolescentes. Este reglamento entró en vigencia el 27 de diciembre del año 2019 y establece las acciones que deben contener los programas que trabajen con los niños, niñas o adolescentes, cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, y sus familias.

- Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

- Campaña #PorUnaBuenaNiñez: con el objetivo de promover el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos, y bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, en agosto de 2019, se lanzó la campaña #PorUnaBuenaNiñez. Esta campaña pretende invitar a la ciudadanía a tomar conciencia, difundir el buen trato y una crianza respetuosa hacia los niños, niñas y adolescentes.
- Campaña #VivaLaDiferencia: bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, y en concordancia con las medidas cuatro y cinco del Acuerdo Nacional por la Infancia, en diciembre de 2019, se ejecutó la campaña Viva la Diferencia, que busca movilizar a los adultos que interactúan con niños a educar, sensibilizar y promover el respeto, valoración e inclusión de las diferencias de las personas, con foco en la población migrante, desde la primera infancia. Una campaña 100 por ciento digital.

- Abuso sexual infantil

En línea con los ejes establecidos por la mesa de trabajo público- privada intersectorial contra el abuso sexual infantil, se organizaron en agosto y octubre de 2019, seminarios contra el abuso sexual infantil, cuyo objetivo fue lograr cambios culturales, formar profesionales y capacitar a los adultos que interactúan con niños, niñas y adolescentes; esto implica incluir a las familias y comunidades en los cambios educativos. Estos encuentros buscan abrir un espacio de diálogo intersectorial, donde se generen conversaciones enriquecedoras que promuevan acciones, soluciones y mejoras concretas para prevenir y visibilizar el abuso sexual infantil.

d. Diseño de instrumentos de focalización preventivos

- Sistema Piloto Alerta Niñez

En marzo de 2019, se implementó el Sistema Piloto Alerta Niñez, instrumento de focalización preventivo que identifica el conjunto de condiciones individuales, familiares, del entorno y de los pares de los niños y niñas y adolescentes, que tienden a presentarse cuando existe un riesgo de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Esto se realiza con el fin de complementar la información que las Oficinas Locales de Niñez (OLN) levantan en el territorio, para la selección de beneficiarios y el posterior despliegue de acciones tempranamente, llegando a los niños, niñas y adolescentes (NNA) a tiempo con una oferta programática focalizada y pertinente, que permita prevenir vulneraciones de derechos y lograr que la familia fortalezca su rol de protector primordial. Este sistema responde a algunas de las medidas presentadas en el marco del Acuerdo Nacional de Infancia.

A través del sistema, ya están siendo atendidos tres mil 354 niños, niñas y adolescentes en las comunas donde operan las doce OLN piloto del país.

El sistema cuenta con una plataforma de seguimiento, que permite sistematizar las acciones que se realizan en cada OLN, ver la lista priorizada de NNA a atender, visualizar información del contexto de cada niño, niña o adolescente, su familia y entorno territorial, la oferta social que recibe la familia, realizar el diagnóstico de la familia, elaborar de un Plan de Atención Familiar (PAF), derivando a terapia familiar si es necesario, realizar el seguimiento y gestión del caso, mapear la oferta social disponible, levantar alertas a través de actores locales, entre otros.

Además, el sistema permite que los sectorialistas (profesionales de los distintos servicios de la comuna que atienden o entregan prestaciones a NNA y sus familias), puedan levantar alertas cuando consideren que existen antecedentes suficientes para prevenir una vulneración de derechos.

- Sistema Piloto Alerta Temprana de Deserción Escolar

Durante el año 2019, se desarrolló e implementó el Sistema Piloto Alerta Temprana de Deserción Escolar, el cual crea un instrumento de focalización que utiliza información administrativa para identificar niños, niñas y adolescentes con mayor riesgo de desertar el sistema escolar, considerando sus condiciones individuales, las de sus familias y las de su entorno, para poder apoyarlos desde los establecimientos escolares antes de que se produzca la exclusión escolar, y evitando así sus profundos efectos difíciles de revertir, asegurando que todos completen con éxito sus trayectorias educativas.

Esta información ha sido puesta a disposición del Ministerio de Educación, para ser utilizada por directores de establecimientos educacionales y para que esta cartera pueda realizar acciones de prevención del abandono escolar, focalizadas en los estudiantes de mayor riesgo. Actualmente, el sistema está en fase piloto en 294 escuelas de los servicios locales de educación de las comunas de Barrancas, El Huasco, Puerto Cordillera y Costa Araucanía.

e. Pueblos Indígenas

- Coordinación de Asuntos Indígenas
- Conmemoración del Año de las Lenguas Indígenas

Durante el año 2019, el Gobierno de Chile acogió el llamado de Naciones Unidas a promover el Año Internacional de las Lenguas Indígenas. El ministerio, junto a los ministerios de Educación; Culturas, las Artes y el Patrimonio; Justicia y Derechos Humanos; y Relaciones Exteriores, en coordinación con la UNESCO, unificaron sus acciones, con el objetivo de fortalecer y concientizar a la población respecto a la revitalización de las lenguas, reconociendo y valorando la riqueza cultural y diversa de nuestro país, y potenciando su traspaso a las nuevas generaciones.

Las principales acciones desarrolladas en este ámbito fueron:

- \* Encuentro Diálogo Nacional Consulta Indígena de Bases Curriculares para la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas, de 1° a 6° año básico, que se llevó a cabo en marzo 2019.
- \* La implementación de un curso online de mapudungun básico e intermedio, para personas en todo Chile, con 20 mil cupos, entre otras iniciativas de inmersión lingüística en Temuco, Valdivia (ambos mapudungun) y Punta Arenas (nido de lengua yagán).
- \* Traducción de los “10 principios para mi protección, bienestar y desarrollo como niña, niño o adolescente con discapacidad”, publicado por la Organización de las Naciones Unidas, a cuatro lenguas indígenas: mapudungun, aymara, quechua y rapanui.

- Mesa Social para Rapa Nui

La Mesa Social para Rapa Nui, donde participan diversos servicios públicos de la isla, ha estado trabajando en medidas que prevengan los delitos sexuales, la violencia intrafamiliar, el consumo de drogas, entre otros temas que afectan a la isla. Una de las medidas más solicitadas ha sido trabajar en la derogación y/o modificación de los artículos trece y catorce de la Ley Pascua (Ley N° 16.441). Estos artículos, por un lado, rebajan las penas de ciertos delitos cometidos por Rapa Nui en la isla, y por otro lado, otorgan mayor flexibilidad para cumplir la condena fuera de un establecimiento carcelario. Esto motivó a que el ministerio convocara a un proceso de Consulta Indígena, que comenzó en febrero del año 2020, sobre la modificación y derogación de los artículos, que actualmente se encuentra en proceso. Este proceso fue suspendido en marzo del año 2020, debido al COVID-19.

- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

Durante el año 2019, respecto a la ejecución del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, se adquirió un total de 885 hectáreas para 112 familias a nivel nacional, con financiamiento proveniente del décimo sexto Concurso Subsidio para la Adquisición de Tierras por Indígenas. Además, se financió la compra de trece predios por un monto total de 29 mil 271 millones de pesos, adquiriendo tres mil 963 hectáreas en beneficio de trece comunidades y favoreciendo a mil 923 familias.

En este mismo fondo, a través del programa Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje, se financiaron 988 proyectos en beneficio de dos mil 544 familias con una inversión de once mil 517 millones 380 mil pesos. Por su parte, el programa para Adquisición de Derechos de Agua, otorgó 75 subsidios para la compra de derechos de aguas en beneficio de 173 familias y 22 licitaciones, en apoyo a la constitución y/o regularización de recursos hídricos, favoreciendo a mil 336 familias. En tanto, el programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, presentó una ejecución de 703 millones de pesos, beneficiando a tres mil 200 personas.

Respecto del Fondo de Desarrollo Indígena, se financiaron mil 19 iniciativas de emprendimiento indígena urbano y rural, con una inversión de dos mil 434 millones 335 mil pesos. En cuanto al componente de Apoyo a Predios Adquiridos (mediante el artículo 20 de la Ley N° 19.253), se

beneficiaron mil 374 familias con equipamiento básico, habitabilidad, producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, por un monto de tres mil 582 millones 33 mil pesos. A esto, se adiciona el convenio suscrito entre la CONADI y el ministerio, que otorgó el financiamiento de microemprendimientos económicos productivos, asistencia técnica y capacitaciones a usuarios, beneficiando a 730 microempresarios en diversas regiones a lo largo de todo Chile, por un monto de 361 millones 327 mil pesos.

Bajo este fondo, se busca potenciar el turismo de intereses especiales en la identidad cultural, histórica y ambiental del mundo rural, valorando su calidad escénica-ambiental. En este sentido, gracias a un convenio entre los gobiernos de Chile y México, se han realizado distintas iniciativas que buscan replicar en Chile el exitoso programa “Paraísos Indígenas” de dicho país, a través de estudios de Pre-Inversión, financiados por CONADI, para los primeros Paraísos Indígenas de Chile y una gira para el intercambio de buenas prácticas, formación, experiencia y conocimientos, para una delegación integrada por atacameños, mapuches y un yagán.

En materia de cultura y educación indígena, se financiaron distintas iniciativas artísticas y culturales a lo largo de todo Chile, con una inversión total de 571 millones 561 mil pesos. Se atendieron quince sitios de significación cultural, considerados como espacios ceremoniales, 37 sitios catastrados de significación cultural indígena, y 46 iniciativas que fomentan la medicina tradicional indígena mediante concursos públicos, con una inversión de 252 millones 171 mil pesos. Se financiaron iniciativas de inmersión lingüística y talleres de aprendizaje, que beneficiaron a mil 939 niños y jóvenes entre seis y 29 años a nivel país, con una inversión de 838 millones 441 mil pesos. Respecto de la Educación Intercultural e Indígena, se alcanzó la cantidad de 202 jardines infantiles para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas de sus niños, con una inversión de 952 millones 776 mil pesos. Finalmente, en capacitación, se benefició a 150 técnicos y profesionales, 110 educadores tradicionales y educadoras de lengua y cultura indígena (ELCI), en la formación de capital humano indígena para el trabajo en el aula, con una inversión de 265 millones 813 mil pesos.

En 2019, el Programa Chile Indígena de CONADI inició el despliegue de su segunda fase, beneficiando a 879 organizaciones indígenas agrupadas en 100 mesas territoriales, divididas de la siguiente forma: una mesa en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta; dos mesas en la Región Metropolitana; tres mesas en las Regiones de Biobío y Los Ríos; y 89 mesas en la Región de la Araucanía. Además, se desarrolló una iniciativa piloto con asociaciones indígenas urbanas, sumando dos mesas en la Región Metropolitana. Aquí, se destaca una ejecución de cinco mil 736 millones 293 mil pesos, de los cuales dos mil 884 millones 374 mil pesos, corresponden a 603 proyectos centrados principalmente en infraestructura comunitaria y economía indígena. Asimismo, se financiaron 100 convenios para el funcionamiento de cada mesa territorial, constituida por un monto total de 328 millones 148 mil pesos; además de otorgarles asistencia técnica, por una cifra de 264 millones 989 mil pesos y diversas iniciativas de capacitación, equivalentes a 594 millones 709 mil pesos.

Respecto a la atención en zonas de difícil acceso, destaca que durante el año 2019, el Programa Promoción e Información de los Derechos Indígenas (PIDI), estuvo presente en 32 comunas y seis regiones, realizando 54 mil 903 atenciones individuales a usuarios y dos mil 907 atenciones a organizaciones indígenas de lugares geográficamente apartados.

#### f. Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)

La política de Envejecimiento Positivo, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas mayores en un trabajo intersectorial coordinado, basado en cuatro ejes de trabajo.

- Eje seguro

Durante 2019, continuó la tramitación del proyecto de ley, que incluye la implementación gradual de un Seguro y Subsidio de Dependencia, para personas mayores que requieran ayuda de terceros para realizar las actividades de la vida diaria. La discusión parlamentaria continúa actualmente en la Cámara.

Además, se fortaleció la red de apoyo socio-sanitaria para personas mayores y en materia de cuidados y dependencia. En 2019, la inversión pública aumentó respecto al año anterior, beneficiando a once mil

162 mayores en situación de vulnerabilidad con diferentes niveles de dependencia, con una ejecución de 17 mil 743 millones 668 mil 278 pesos.

- Eje saludable

El año 2019 triplicó su cobertura, pasando de 16 a 48 Centros Diurnos Comunitarios; y se duplicó la oferta de Centros Diurnos Referenciales, pasando de dos a cuatro (Temuco, Punta Arenas, Talca y Chillán), alcanzando a tres mil 595 personas mayores, entre ambas líneas de centros diurnos.

A marzo del año 2020, se cuenta con dos Establecimientos de Larga Estadía Adulto Mayor, siendo quince, con una cobertura de 696 personas mayores. El Fondo Subsidio para Establecimientos de Larga Estadía Adulto Mayor considera 166 residencias, superando por primera vez una cobertura de seis mil personas mayores (seis mil 598) y logrando adjudicar recursos a todas las instituciones que postularon. El Programa Cuidados Domiciliarios, cuenta con una cobertura de 785 personas mayores en 24 comunas del país.

- Eje participativo

En 2019, se cuenta con 119 comunas adscritas a la Red Mundial de Ciudades Amigables de la OMS. Antes de que se lanzara este programa a fines del año 2018, solo cinco comunas estaban adscritas a las Red. Este programa de Senama, tiene como objetivo fortalecer el acompañamiento a los municipios, para cumplir con los procesos necesarios para la certificación.

El Fondo Nacional del Adulto Mayor benefició a 27 instituciones (convenios institucionales), a cuatro mil 657 organizaciones de mayores (proyectos por la línea de autogestionado), y otras 20 instituciones (en ejecutores intermedios). La inversión del Estado para el financiamiento de las iniciativas señaladas, fue de cinco mil 441 millones 329 mil 262 pesos, siendo clave para promover la asociación de las personas mayores y su autovalencia.

Los Programas de Turismo Social, Escuela de Dirigentes y Envejecimiento Activo, tuvieron una masiva y activa participación de 50 mil 763 personas mayores, con una inversión total de 918 millones 227 mil pesos durante el año 2019.

- Eje institucional

En ocho regiones del país, se implementó la nueva figura del Defensor Mayor, con el fin de brindar orientación y protección a las personas mayores ante la vulneración de sus derechos. Para apoyar esta labor, se firmaron nuevos convenios con importantes instituciones como la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Corte Suprema de Chile, entre otros, para avanzar en la prevención del maltrato y la vulneración de derechos de las personas mayores.

g. Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis)

- Plan Nacional de Calificación y Certificación para las personas con discapacidad

Para orientar el diseño de políticas y programas, es fundamental identificar quiénes son y dónde están las personas con discapacidad. Por eso, se inició un plan nacional para garantizar un acceso eficiente y eficaz al proceso de certificación, con el objetivo de incrementar el Registro Nacional de Discapacidad (RND), con una primera fase diagnóstica participativa, para identificar las principales problemáticas y propuestas de mejora a nivel territorial.

- Más acceso para Terapia Ocupacional, Kinesiología y Fonoaudiología

Junto a Fonasa, anunciamos la codificación de Terapia Ocupacional, que se hizo efectivo en febrero del año 2020, prestación que no tenía cobertura y que, en el caso de las personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND), no tendrá tope anual en la Modalidad Libre Elección. Similar medida se adoptó para las prestaciones Kinesiología y Fonoaudiología, desde noviembre 2019. Se estima que más de 380 mil personas con discapacidad se verán beneficiadas.

- Programas del Servicio Nacional de Discapacidad

- Programa REVELO: se formuló el nuevo programa Redes Vecinales y Locales para Personas con Discapacidad y Dependencia (REVELO), como estrategia integral de protección y apoyo para las

personas con discapacidad y dependencia severa, sus cuidadores y familias, que pertenecen al 40 por ciento más vulnerable de la población. Se ejecutaron tres pilotos, en el marco del Programa Compromiso País.

- Por primera vez se incorpora rehabilitación infantil en la estrategia de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR). Se financiaron tres pilotos por un monto de 120 millones; además se incorpora en nuestro Programa de CCR, con once proyectos por un monto de 150 millones.
- Programa Más Inclusión: con la finalidad de ejecutar el programa Más Inclusión, se le dio continuidad al convenio con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con un financiamiento adicional de 175 millones de pesos, que busca mediante el diálogo social, generar competencias de inclusión en actores públicos, sociedad civil y sector privado.
- Programa de Participación Inclusiva: a través del Programa de Participación Inclusiva de Senadis, se ejecutó junto a la Universidad de los Andes “PaísDi”, programa enfocado en la participación social de personas con discapacidad intelectual. Se implementó en catorce regiones del país, con más de 480 participantes.
- Programa Atención Temprana: este programa contó con un financiamiento de 862 millones para 256 jardines infantiles a nivel nacional.
- Programa de Apoyos a Estudiantes con Discapacidad en Educación Superior: el programa contó con un presupuesto de 963 millones, que benefició a 462 estudiantes.
- Programa de Residencias para Adultos con Discapacidad: este programa se implementó a partir de agosto del año 2019, en catorce comunas del país, beneficiando a 807 personas.
- Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI): a través de la EDLI, llegamos a 26 nuevos municipios; cada uno recibió cerca de 75 millones, junto con asesoría y apoyo técnico, para incorporar en su gestión un enfoque inclusivo.

- Accesibilidad

En accesibilidad, podemos destacar la suscripción de dos convenios: Comunidad Judía en Santiago, por 31 millones de pesos, para instalar en 16 bibliotecas públicas el dispositivo tecnológico Orcam MyReader 2 y con la Corporación Ciudad Accesible, por 62 millones de pesos, para la adaptación de la herramienta A-check, que permitirá efectuar diagnósticos de accesibilidad de edificaciones según norma chilena.

#### h. Instituto de la Juventud (Injuv)

- Fondo Acción Joven

A través de los Fondos Acción Joven, el año 2019 se distribuyeron alrededor de 704 millones de pesos financiando un total de 292 organizaciones, en todas las regiones del país, en más de 100 comunas.

- Red de Voluntariado

Como un avance significativo, durante el año 2019, se completó el Primer Catastro de Organizaciones de Voluntariado, en cuya elaboración participaron más de mil organizaciones que informaron sobre su trabajo. Para fortalecer el rol de liderazgo, empoderar a los jóvenes y generar espacios de diálogo con autoridades, en el año 2019 se realizaron 149 desayunos públicos, beneficiando a cuatro mil 675 jóvenes. En esta misma línea, 279 jóvenes (119 mujeres y 160 hombres) participaron en la iniciativa “Mentorea2”, en la que jóvenes líderes de todas las regiones de Chile, tuvieron la oportunidad de compartir una jornada de acompañamiento y un proceso de formación con autoridades públicas y privadas de sus regiones para fortalecer sus iniciativas.

En 2019, tres mil 122 jóvenes comprometidos con la conservación y protección del patrimonio natural, participaron en el programa “Vive Tus Parques”, impulsado por Injuv, realizando trabajos voluntarios en Áreas Silvestres Protegidas de CONAF. También se realizaron encuentros de trabajo en red y talleres de capacitación a 831 organizaciones de voluntariado, en las que participaron mil 836 jóvenes.

En el contexto de promover la prevención del VIH, en conjunto con el Ministerio de Salud, se realizaron intervenciones a lo largo del país en barrios universitarios, plazas, balnearios y estaciones de metro, acercando a más de diez mil jóvenes, la realización del Test Rápido de VIH, en forma gratuita y confidencial.

- Encuesta Nacional de Juventud

En el año 2019, pudimos conocer los datos de la Novena Encuesta Nacional de la Juventud (ENJ), esfuerzo significativo del Injuv para contar con datos precisos, actualizados y pertinentes, aportados por nueve mil 700 jóvenes encuestados en todo Chile. Esto arroja una fotografía confiable para entender cuáles son las necesidades y problemas de las juventudes, en temas que van desde las brechas en educación y acceso al trabajo, hasta violencia en el pololeo, autonomía residencial y estilo de vida en general.

- i. Fondo Solidario de la Inversión Social (FOSIS)

En el año 2019, el FOSIS trabajó con más de 136 mil 800 personas, 97 mil 900 familias y 770 organizaciones, que accedieron a oportunidades para superar la pobreza y mejorar su calidad de vida.

De esta forma, se apoyó a más de 32 mil 500 emprendedores, en su mayoría mujeres, de todas las regiones del país, aportando en el fortalecimiento de su autonomía económica. Además, se apoyó el emprendimiento de 94 organizaciones comunitarias y cooperativas. Se trabajó con personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y personas privadas de libertad, entre otros, fomentando además el trabajo con otras entidades del Estado.

A fines del año 2019 y los primeros meses del año 2020, se fue en ayuda de las familias que más se vieron afectadas por la contingencia a partir del 18 de octubre. Desde FOSIS Central, se coordinó el contacto con más de seis mil usuarios de todo Chile, comprobando que muchos emprendedores no pudieron comprar insumos o trasladarse a los lugares donde vendían. Por ello, se activó un plan de emergencia que abarcó trece regiones y que, a partir de enero, contó con nuevos cupos en programas de emprendimiento, fomentó la realización de ferias en distintas zonas del país y dispuso de subsidios a micro emprendedores que necesitaban reactivar sus emprendimientos.

En 2019, también se apoyó la empleabilidad de más de nueve mil 850 usuarios, siendo su gran mayoría jóvenes que fortalecieron sus estrategias para conseguir un empleo, muchas veces el primero.

También se trabajó con cinco mil 664 usuarios, los conceptos básicos de educación financiera: ahorro, planificación, cotización y organización del presupuesto. Para adultos, se adecuó el contenido de los programas habituales, mientras que, a través de dinámicas en conjunto con el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuesto, se trabajó con dos mil 665 estudiantes que participaron del Programa de Educación Financiera para niños y niñas, en 56 colegios de todo el país.

En tanto, a través del Programa de Acceso al Microfinanciamiento, se facilitó el acceso a microcréditos productivos en instituciones especializadas, a más de 87 mil 900 emprendedores del 60 por ciento más vulnerable, según el Registro Social de Hogares.

Por otra parte, se implementó la asistencia técnica del Programa Habitabilidad, en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, beneficiando a dos mil 873 familias en 316 comunas, las que pudieron mejorar las condiciones de sus hogares. De igual forma, se dio asistencia técnica en el Programa Autoconsumo, mejorando las condiciones alimentarias, por medio de la auto-provisión de alimentos a cuatro mil 18 familias.

Además, en el marco de la oferta preferente para las familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se contribuyó a mejorar las condiciones de empleabilidad de siete mil 690 personas, con acompañamiento socio laboral y se apoyó a 18 mil 662 personas, en el fortalecimiento de un micro emprendimiento o el desarrollo de un trabajo por cuenta propia.

En el marco del componente fortalecimiento de la vida en comunidad del programa Acción, se fortaleció la dinámica comunitaria de mil 871 familias y se entregaron recursos para la implementación de planes de acción propuestos y ejecutados por la comunidad. El componente Fortalecimiento de la Autogestión del Programa Acción, financió a 621 organizaciones sociales, lo que permitió desarrollar proyectos en las temáticas de mejoramiento de espacios comunitarios, desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas, iniciativas de reciclaje y cuidado del entorno, mejoramiento de las condiciones de salud, y apoyo a adultos mayores y niños.

Finalmente, a través Innova FOSIS, se desarrollaron 20 programas piloto en tres desafíos: mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, personas con escolaridad incompleta y personas desempleadas, lo anterior, en colaboración con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y el Ministerio de Educación.

j. Reducción pobreza: Informe Desarrollo Social 2019

El Informe de Desarrollo Social (IDS), fue publicado durante el segundo semestre del año 2019, por la Subsecretaría de Evaluación Social. Para la elaboración de este informe, y por primera vez, se identificó y analizó la oferta social que contribuye directamente a reducir la pobreza por ingresos, o bien a reducir la pobreza multidimensional, impactando algunas de las dimensiones y carencias que la definen. Esto se realizó a partir de la información del proceso de monitoreo y seguimiento de la gestión de la oferta social, que realiza anualmente el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Este ejercicio fue complementado por un análisis de la pobreza, tanto por ingresos como multidimensional, según la Encuesta Casen 2017, profundizando en las carencias que enfrentan las familias en situación de pobreza y los grupos prioritarios de la política social, en las áreas de educación, salud, trabajo y previsión social, vivienda y entorno, y redes y cohesión social.

El informe contribuyó al análisis, comprensión y especialmente, a los procesos de toma de decisiones, en materia de política social, mediante una mirada integral de la situación de pobreza de nuestro país, permitiendo enfocar la mirada en las necesidades y urgencias que enfrentan los grupos prioritarios de la política social, por medio de la identificación de los esfuerzos conjuntos, realizados a través de programas sociales, en las distintas dimensiones de ésta

k. Elige Vivir Sano

En 2019, se lanzó la Estrategia Cero Obesidad, para detener el aumento de la obesidad infantil al año 2030, que comenzó con 21 medidas en tres ejes: alimentación saludable, actividad física y bienestar y calidad de vida. Además, en 2019, se implementó el Observatorio Elige Vivir Sano, para explorar las causas de que la obesidad siga aumentando y busca evidencias para futuras políticas y regulaciones. Se creó el Consejo de Desarrollo Saludable, con expertos de organizaciones internacionales y académicos, para apoyar la implementación de políticas públicas que nos permitan por fin, reducir el crecimiento de esta enfermedad.

Para crear entornos más saludables en los colegios, se adjudicaron 20 proyectos de huertos escolares, que se suman a los más de 400 ya implementados y 25 proyectos que incluyen kioscos escolares y ferias para facilitar el acceso a frutas, verduras, agua y educación alimentaria. Junto a Junaeb, se han realizado cambios importantes en el Programa de Alimentación Escolar que beneficia a un millón setecientos mil estudiantes. Así, aumentó la entrega de frutas y verduras en los colegios. Si en 2006 eran seis raciones de fruta por niño al mes, en 2019, fueron catorce. En el caso de las verduras, pasamos de doce a 20. Por último, en 2019, comenzó la entrega de más de 119 mil sets de motricidad, que incluyen mats de yoga para niños y niñas de educación parvularia.

En conjunto con el Ministerio del Deporte, se han inaugurado cinco Centros Deportivos Elige Vivir Sano: tres en la Región Metropolitana, uno en Magallanes y la Antártica Chilena y otro en Atacama, para entregar oportunidades concretas y gratuitas a las familias que quieran hacer deporte. En paralelo, el programa Crecer en Movimiento, también del Ministerio del Deporte, realizó 740 talleres, beneficiando a más de 228 mil niños y niñas en 2019.

En febrero del año 2020, lanzamos la campaña Hoy Empiezo a Vivir Sano, que busca incentivar a las personas a desarrollar pequeños cambios, para tener una vida más saludable. La campaña llegó a casi cuatro millones 500 mil personas, a través de televisión y redes sociales, y fue altamente valorada.

l. Acciones en materia de Diagnóstico de Emergencia

Entre junio del año 2019 y febrero del año 2020, se aplicaron en el país, 16 mil 390 Fichas Básicas de Emergencia (FIBE), a 49 mil 417 personas afectadas por emergencias. Los principales eventos para el periodo corresponden a déficit hídrico, sistema frontal, incendio estructural e incendio forestal.

A nivel nacional, se capacitó a mil 335 funcionarios en la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE). 70 de ellos, corresponden a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, mil 123

a equipos municipales y 142 a funcionarios de gobernaciones, ministerios y otras instituciones públicas como FOSIS, Senadis, SENAMA e INJUV.

#### 4. Gasto social al servicio de las personas

##### a. Instrumentos de medición que garanticen y fortalezcan acceso a Protección Social

- Registro Social de Hogares (RSH)

A abril del año 2020, trece millones 605 mil 451 personas se encontraban registradas en el RSH, pertenecientes a cinco millones 517 mil 245 hogares, lo que equivale a un 71 por ciento de la población del país.

Un total de 41 servicios públicos, además de las 345 municipalidades, reciben regularmente información del Registro, que utilizan para verificar los requisitos de elegibilidad que deben cumplir los usuarios de sus beneficios, programas y prestaciones sociales. Esta información, es utilizada para identificar a beneficiarios de aproximadamente 150 beneficios sociales del Estado.

Durante el año 2019, los ciudadanos realizaron un millón 673 mil 127 solicitudes al RSH, 71,5 por ciento mediante canal municipal y 28,5 por ciento vía plataforma web.

En relación a la atención ciudadana, se alcanzaron cinco millones 561 mil 871 visitas en el portal web. Durante el año 2019, a través del servicio telefónico del RSH, se envió un total de 40 mil 201 Cartolas Hogar. Se realizaron 935 actividades, entre charlas informativas, actividades de auto atención, operativos en terreno, asistencia técnica y acompañamiento, en todo el país, con un total de 17 mil 281 participantes.

El primer semestre del año 2020, se lanzó una nueva plataforma ciudadana para la tramitación digital del Registro Social de Hogares, que proveerá un canal digital intuitivo, simple y amigable.

##### b. Evaluación de programas del Estado

- Sistema de evaluación y monitoreo

En 2019, se realizó la Evaluación Ex Ante de 99 programas sociales evaluaciones. De estos, 56 fueron a programas nuevos y 43 a programas reformulados. Del total de programas evaluados, 72 fueron recomendados favorablemente, 25 fueron objetados técnicamente y dos no entregaron suficientes antecedentes para su evaluación. Durante todo el año, cada ministerio y servicio recibió asistencia directa en la formulación y diseño de programas sociales, además de cuatro capacitaciones tanto a nivel central como en regiones, lo cual contribuyó a construir capacidades en el Estado, que conlleven a un mejor diseño de la oferta social.

Además, se realizó el monitoreo del desempeño del año 2018 de 448 programas sociales, proceso que dio luces del avance en el cumplimiento de sus objetivos intermedios y metas programadas, a partir del auto reporte de las instituciones, con el fin de mejorar su gestión y/o diseño. Para este proceso, se diseñó una nueva metodología de evaluación del desempeño de la oferta social, considerando las tres dimensiones mandadas por ley a revisar: focalización, eficacia y eficiencia, la cual fue piloteada sobre la oferta social monitoreada, y mejorada para ser implementada en el año 2020.

Asimismo, utilizando una metodología desarrollada por la Subsecretaría de Evaluación Social, en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se trabajó en un piloto para categorizar la totalidad de la oferta pública, según su potencial para contribuir hacia soluciones a los principales problemas sociales, lo que permitirá identificar conjuntos de programas e iniciativas, en donde existen oportunidades para la complementariedad y articulación entre los distintos actores, fortaleciendo el rol de coordinación de la oferta social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Dicha información, será puesta a disposición de la ciudadanía y el Congreso Nacional, y será considerada en el proceso de Evaluación de la Gestión Presupuestaria del año 2019 y la asignación de recursos públicos del año 2021.

En enero del año 2020n este ministerio y el Ministerio de Hacienda, instalaron una mesa de trabajo permanente para avanzar de manera coordinada en el marco de la Agenda Mejor Gasto Público, con el objetivo de analizar y definir acciones orientadas a mejorar la calidad del gasto público, en particular, de aquel realizado a través de programas sociales y no sociales, para aumentar su impacto en la calidad

de vida de los ciudadanos. La evaluación de desempeño y la identificación de las relaciones entre programas, serán insumos fundamentales para este trabajo conjunto.

### c. Evaluación Social de Inversiones

#### • Datos 2019

En el año 2019, se ingresaron siete mil 343 iniciativas de inversión al Banco Integrado de Proyectos, las que se dividen en seis mil 773 proyectos de inversión, 490 estudios básicos y 80 programas de inversión. Del total de ingresos, dos mil 760 son iniciativas nuevas, cuyo resultado de análisis técnico económico fue emitido en el transcurso del mismo año.

Del total de iniciativas nuevas, mil 305 obtuvieron como Resultado de Análisis Técnico Económico (RATE), Recomendación Satisfactoria (RS), lo que representa un 47 por ciento de ese total. El 53 por ciento restante fue objeto de observaciones, que no fueron subsanadas durante el año 2019. Las iniciativas recomendadas involucran un monto de inversión de tres millones 349 mil 880 millones de pesos, los que se distribuyen territorialmente en las 16 regiones del país; en 280 de las 346 comunas.

Un 55 por ciento de las iniciativas postuladas provienen de ministerios, un 38 por ciento de municipalidades, un tres por ciento de empresas públicas y el cuatro por ciento restante, de otras instituciones públicas. Respecto a la fuente de financiamiento, el 48 por ciento de las iniciativas nuevas recomendadas en 2019, postularon a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el 45 por ciento a fondos sectoriales, el tres por ciento a financiamiento de empresas públicas y el cuatro por ciento restante, a financiamiento mixto o Municipal.

La distribución por sector económico de inversión se focalizó en transporte, con un 24 por ciento (316 IDI); vivienda y desarrollo urbano, con 21 por ciento (280 IDI); recursos hídricos, con un quince por ciento (202 IDI); salud, con siete por ciento (96 IDI); y educación, cultura y patrimonio, con seis por ciento (80 IDI), como los sectores más relevantes.

En relación con el cumplimiento de los plazos que este ministerio ha dispuesto para la revisión de las iniciativas de inversión y entrega de su (RATE), fijado en diez días hábiles, desde su ingreso al Sistema Nacional de Inversiones, para el año 2019, el tiempo promedio transcurrido para la emisión del RATE, fue de cinco días hábiles.

#### • Nuevas metodologías de evaluación social de inversiones

En 2019, se desarrollaron cinco nuevas metodologías de evaluación de proyectos, las que responden a nuevas necesidades surgidas de la sociedad. Entre éstas, ya se encuentran en uso instrumentos de evaluación de instalaciones turísticas en áreas silvestres protegidas, que permiten equilibrar el disfrute del público y la protección ambiental, y las de desarrollo de territorios rurales; asimismo, están en prueba nuevos mecanismos para evaluar proyectos de comunicación para la última milla e indicadores multicriterio, que permiten diagnosticar multidimensionalmente el deterioro económico y social de barrios.

#### • Evaluación Ex Post de Corto y Mediano Plazo

Con objeto de fortalecer la formulación y evaluación de proyectos en su fase preinversional, cada año se evalúan proyectos para verificar el cumplimiento de lo estimado y de retroalimentar el Sistema Nacional de Inversiones (SIN), con los resultados obtenidos.

- Proceso de Evaluación Ex Post de Corto Plazo: se aplica a proyectos de inversión que terminaron su ejecución; analizando los costos de inversión, plazos de ejecución y magnitudes de los proyectos. El año 2019, se evaluaron 252 proyectos, de los cuales 139 fueron financiadas con fondos FNDR, y el resto con fondos sectoriales. Además, se visitaron proyectos en terreno para analizar los aspectos cualitativos de operación.
- Proceso de Evaluación Ex Post de Mediano Plazo: se aplica a proyectos de inversión específicos que se encuentren en operación, a fin de observar el cumplimiento de demandas proyectadas en el ex ante, los costos de operación y mantenimiento, modelos de gestión y otros. Se aplican, además, encuestas de satisfacción a usuarios. El año 2019, se inició la ejecución de la evaluación Ex Post de Mediano Plazo de Centros de Salud Familiar y a proyectos de relleno sanitario e infraestructura complementaria para la gestión de residuos sólidos. Asimismo, se elaboraron los

requerimientos técnicos para evaluar proyectos de suministro eléctrico por sistemas de Autogeneración.

## 5. Estado y Sociedad

### a. Compromiso País

- Mesa de personas pertenecientes a pueblos indígenas en el 40 por ciento más pobres

Esta mesa reconoció las brechas que existen en la población no indígena, lo que limita sus oportunidades de desarrollo económico y social. Por ello, se trabajó en un diagnóstico que dio cuenta que este problema alcanza a 983 mil 505 personas. El 25 por ciento está en situación de pobreza por ingresos y 6,9 por ciento en pobreza extrema. Este grupo vulnerable tiene un alto porcentaje de ruralidad (32,5 por ciento) comparado con el resto de la población no indígena que se encuentra en los mismos deciles (16,2 por ciento).

La región del país con mayor número de habitantes presentes en el grupo vulnerable es la Región de la Araucanía, con 255 mil 361 personas, lo que representa un 25,54 por ciento de la población total de la región. Estas cifras reflejan una realidad de la población indígena, que se debe a una multiplicidad de complejos factores, incluso desde los inicios de la República.

- Mesa de personas con dependencia que viven solas o están institucionalizadas

Las iniciativas impulsadas por esta mesa son: (i) Talleres funcionales; (ii) REVELO (Senadis); (iii) Tytocare, piloto en proceso de afinar implementación; (iv) Apoyo a hogares, iniciando implementación; e (v) Importaciones, aún no implementada.

- Mesa de familias en que uno o más integrantes presentan dependencia moderada o severa, en ambos casos, del 40 por ciento más vulnerable.

En esta mesa se implementó el programa REVELO y la Capacitación Auto-Cuidado y Cuidado.

En ambos casos se aborda población con dependencia, donde existen varios puntos comunes entre ambas mesas. Esto se evidenció tras la implementación de REVELO, lo que generó una submesa de trabajo conjunto, que verá específicamente el programa REVELO, que busca articular y reconstruir las distintas redes directas, para las personas con discapacidad y en situación de dependencia. Sus principales componentes de trabajo son las redes de apoyos locales y una red de voluntarios de acompañamiento, el diseño de estrategias comunicacionales que permitan visibilizar la realidad de la dependencia, ampliar y mostrar la oferta de bienes y servicios destinadas a estas personas y finalmente, apoyo psicosocial a través de la tele protección.

- Mesa de personas en situación de calle

La mesa ha acompañado los avances de los pilotos (Vivienda Primero y Código Azul), cumpliendo con los objetivos fijados en 2019. Existen otras iniciativas que resultaron de sesiones de la mesa y comenzarán a funcionar en 2020, como Juntos en la Calle, de las organizaciones sociales; y Empleabilidad para Personas en Situación de Calle, de la empresa Mall Plaza.

### b. Acceso a datos

- Registro de Información Social (RIS) Investigación

El 2 de enero del año 2020, comenzó la primera fase del piloto de la iniciativa RIS Investigación, proyecto desarrollado durante el año 2019 por la Subsecretaría de Evaluación Social, que consiste en ampliar el acceso a las bases de datos del RIS a los investigadores de universidades acreditadas institucionalmente y en el área de investigación que quieran realizar investigaciones y/o estudios en política social. El objeto es establecer un procedimiento objetivo, claro y transparente de acceso a los datos del RIS, que contribuya al diseño de políticas sociales basadas en evidencia, permitiendo así contar con más y mejor información que ayude a resolver problemas de mayor complejidad.

La apertura de la información se realizará mediante el apego irrestricto a la normativa vigente, tomando todos los resguardos necesarios para proteger la privacidad de los datos, a través de rigurosos

estándares de seguridad. Para lograr esto, se otorgará acceso a estas bases del RIS de manera innominada e indeterminable, es decir, sin poder identificar a las personas. Durante el primer año del piloto RIS investigación, se dará acceso a al menos diez proyectos de investigación.

#### c. Cooperación Público – Privada

- Contratos de impacto social

En el marco de un trabajo conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Fundación San Carlos de Maipo, se continuó el proceso de implementación de los primeros contratos de impacto social en el país, modelo de financiamiento de programas y proyectos sociales con evidencia basado en pago por resultados.

Durante los años 2018 y 2019, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con apoyo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, licitó dos estudios de factibilidad, uno relacionado con la disminución de la reincidencia en jóvenes que han cumplido sanciones bajo el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y otro con respecto a la superación de la situación de calle. Una tercera iniciativa se evaluó en su prefactibilidad y aborda la preparación para la vida independiente de jóvenes que egresan de las residencias de protección de Sename, y se espera comenzar su estudio de factibilidad durante el primer semestre del año 2020.

Asimismo, se desarrollaron instrumentos de evaluación de los contratos para las etapas de evaluación ex ante de prefactibilidad y factibilidad, en el marco de un Plan de Evaluación y Seguimiento para este mecanismo de cooperación público-privada.

- Chile Compromiso de Todos

En 2019, se convocó a fundaciones, corporaciones, ONG's de desarrollo, organizaciones comunitarias e instituciones de educación superior del país, a postular proyectos innovadores para el desarrollo social, superación de la pobreza y vulnerabilidad social.

En esta versión del concurso, postularon mil 219 instituciones, lo que se traduce en un incremento sostenido de postulaciones durante los años 2018 (50 por ciento) y 2019 (20 por ciento), con respecto a 2017. En total, se adjudicaron mil 186 millones de pesos entre 97 proyectos: 42 de organizaciones comunitarias, 39 de corporaciones y fundaciones, y 16 proyectos de evaluación de experiencias de todo el país.

En esta versión del fondo, se promovieron iniciativas que aborden alguno de los desafíos de las 16 mesas de Compromiso País y se incorporó la línea de evaluación de experiencias, cuyo objetivo es financiar proyectos que desarrollen evaluaciones a programas de la sociedad civil, que trabajen con personas y familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.

- Consejo de Cohesión Social

Dado el rol del Ministerio de coordinador de la política social nacional, se decidió trabajar en el fortalecimiento de la cohesión social desde el quehacer del ministerio, con el objetivo de fortalecer sus instrumentos, sistemas de evaluación, políticas y programas, en aspectos que refuercen la pertinencia e integración, la confianza interpersonal y las instituciones, las relaciones sociales, la percepción de justicia, el respeto de las reglas, la solidaridad y la participación cívica, entre otras dimensiones.

Con este propósito, se creó el Consejo para la Cohesión Social, que tuvo como función principal, asesorar al ministro de Desarrollo Social y Familia, en la elaboración de un plan que fortalezca el aporte de la política social a la cohesión social en Chile, identificando, a nivel de recomendaciones, las principales iniciativas que es posible impulsar desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para contribuir a la Cohesión Social. El Consejo, se constituyó por trece expertos que sesionaron semanalmente, desde enero hasta fines de mayo del año 2020, para elaborar sus recomendaciones.

- Banco de Proyectos de la Ley de Donaciones N°19.885 y Ley de Inclusión Laboral N°21.015

Respecto de la Ley de Donaciones Sociales, en 2019, se aprobaron 53 instituciones postulantes al Registro de Donatarios de la Ley N° 19.885 de Donaciones con Fines Sociales, con una revisión de

180 postulaciones en el año 2019. Se aprobaron un total de 165 iniciativas para Banco de Proyectos de la misma norma.

En cuanto a la Ley de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, en 2019, se aprobaron trece instituciones para el ingreso al Registro de Donatarios y se aprobó un total de 21 iniciativas para ser parte del Banco de Proyectos.

- Fortalecimiento a la institucionalidad de la Agenda 2030

En 2019, se materializó la actualización y fortalecimiento de la institucionalidad a cargo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, instrumento de la Organización de las Naciones Unidas refrendado por el país. El Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 –compuesto por los ministerios de Relaciones Exteriores; Economía, Fomento y Turismo; Medio Ambiente; y Desarrollo Social y Familia– aprobó un acuerdo que, entre otras materias, incorpora al Ministerio Secretaría General de la Presidencia al Consejo, y mandata a este Consejo a proponer una Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 en el país, para ser presentada al Presidente de la República. Dicho decreto, fue tomado de razón por Contraloría General de la República, el 30 de octubre del año 2019.

En junio del año 2019, se realizó la presentación del segundo informe nacional voluntario de Chile, con respecto al avance de la Agenda 2030 en el país, en el marco del Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas en Nueva York. En este informe, se reportaron seis de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos en la agenda: el Objetivo N°4 Educación de calidad; Objetivo N°8 Trabajo decente y crecimiento económico; Objetivo N°10 Reducción de las desigualdades; Objetivo N°13 Acción por el clima; Objetivo N°16 Paz, justicia e instituciones sólidas; y el Objetivo N°17 Alianzas para lograr los objetivos. Adicionalmente, se relevó el trabajo colaborativo guiado por el Objetivo N°17 entre los distintos actores de la sociedad. En esta línea, se profundizó en los grandes Acuerdos Nacionales convocados de manera transversal por el Presidente de la República; y las 16 mesas de trabajo de la iniciativa Compromiso País, programa que invita a trabajar en una misma mesa al Estado, al sector privado, la sociedad civil, la academia y a representantes ciudadanos, en la búsqueda de soluciones innovadoras para problemáticas complejas.

## 6. Plan de Emergencia COVID-19

A partir del primer caso de COVID-19 diagnosticado en Chile, el 3 de marzo del año 2020, el ministerio comenzó a articular una respuesta con un foco especial en el apoyo y cuidado de los grupos vulnerables.

Por eso, se han implementado diversas instancias de trabajo con el objetivo de asesorar, colaborar y diseñar medidas de respuesta en coordinación con distintos sectores para la atención de grupos vulnerables. Las mesas que han sesionando son: (i) Comité Asesor de Personas en Situación de Calle; (ii) Mesa Intersectorial para Personas con Discapacidad; (iii) Mesa de Adulto Mayor; (iv) Mesa de Coordinación para Apoyo Psicosocial de NNA; (v) Mesa de Salud Mental para NNA; y (vi) Mesa Grupos Vulnerables. Ésta última, además está siendo replicada en las 16 regiones del país.

A continuación, se describen los principales avances realizados por el ministerio en apoyo a los diferentes grupos vulnerables:

### a. Ingreso Familiar de Emergencia

El 23 de mayo del año 2020, se comenzó a pagar el Ingreso Familiar de Emergencia, creado por la Ley N°21.230 publicada en el Diario Oficial el 16 de mayo del año 2020. Esta iniciativa está dirigida a hogares cuyos ingresos son principalmente informales, y forma parte del conjunto de medidas que el gobierno ha implementado para proteger a los hogares que han visto afectadas sus fuentes de ingresos por los efectos socioeconómicos del Covid-19.

El beneficio está dirigido a aquellos hogares que no tengan ingresos formales, y que estén en el 60 por ciento más vulnerable, o que hayan caído en éste porcentaje en el último tiempo, del Registro Social de Hogares. También está dirigido a personas de 70 años o más que reciban la Pensión Básica Solidaria, pertenecientes al 80 por ciento más vulnerable según el Registro Social de Hogares. El ingreso se entregará por tres meses máximo, y el monto dependerá del tamaño del hogar y de la situación socioeconómica de la familia.

El costo fiscal de la iniciativa total se espera que sea de más de 830 millones de dólares en los tres meses que estará vigente, y los potenciales beneficiarios ascienden a 4,9 millones de personas.

#### b. Bono de emergencia COVID-19

El 30 de marzo del año 2020, el Presidente de la República promulgó la Ley N° 21.225 que pone en marcha el Plan Económico de Emergencia, por 11 mil 750 millones de dólares, anunciado por el Ministerio de Hacienda, derivado de la expansión de la pandemia mundial del coronavirus.

Esta ley creó el Bono COVID-19, iniciativa que benefició a 1,5 millones de hogares, con el objetivo de potenciar los ingresos de las personas y tratar de sostener empleos o ingresos en un tiempo difícil para la economía. Este bono benefició a tres grupos de personas:

- Las personas que son beneficiadas con el Subsidio Único Familiar (SUF). En este caso, se entregaron 50 mil pesos por carga, y cada hogar recibiría el número de bonos que corresponde al número de causantes SUF (cargas) que tengan. En este ítem, los beneficiarios fueron más de dos millones de personas, que corresponden a las cargas SUF, y que equivalen a un universo de cerca de 800 mil hogares.
- Recibieron el bono aquellas familias que integran el subsistema Seguridades y Oportunidades, quienes recibieron 50 mil pesos por hogar, llegando a un total cercano a 100 mil hogares beneficiados.
- Un tercer universo de hogares, que al igual que quienes reciben SUF, están en el 60 por ciento de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares y no poseen ingresos formales, y no tienen cargas SUF. Este apoyo de carácter excepcional, alcanzó los 50 mil pesos por hogar, de tal modo de aminorar la potencial baja de ingresos a causa de las medidas sanitarias, y en este ítem, los beneficiarios son más de 650 mil hogares.

#### c. Plataforma Unidos por Chile

El ministerio, el Banco Interamericano de Desarrollo y BID Lab, Movidos x Chile y clyc.me, lanzaron “Me sumo a la Causa” ([movidosxchile.cl](http://movidosxchile.cl)), una plataforma para reunir donaciones del sector privado a las organizaciones de la sociedad civil, que atienden a los sectores más vulnerables del país y luchan contra la propagación del COVID-19 en esos sectores.

La idea es contribuir a que las organizaciones de la sociedad civil obtengan en forma urgente el apoyo que necesitan para implementar acciones de prevención e higiene, que reduzcan las posibilidades de contagio para personas que atienden a adultos mayores, personas en situación de calle y personas con discapacidad, entre otros sectores vulnerables. Algunos ejemplos que se han desarrollado a través de la página, son cajas de alimentos e insumos de protección personal, para residencias para personas en situación de calle y Sename.

#### d. A través del SENAMA, se han impulsado las siguientes medidas:

- Mesa colaboración público – privada

El Gobierno y la Confederación de Producción y Comercio (CPC), a través de una alianza público-privada, abordan una estrategia de protección a la población de adultos mayores más vulnerables del país. Consistió en la donación de cinco mil 500 millones de pesos, por parte de la CPC y la reasignación del Gobierno a SENAMA, de ocho mil 355 millones de pesos, lo que favorecerá a 228 residencias de cuidado formales sin fines de lucro y más de 50 mil adultos mayores sin red de apoyo, pertenecientes al 40 por ciento de la población más vulnerable de Chile.

- Protocolos y medidas especiales en Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) y programas SENAMA

El Ministerio de Salud y SENAMA, con el apoyo de la Sociedad de Geriátría y Gerontología de Chile, instruyeron una serie de medidas para prevenir contagios por COVID-19 para Centros de Larga Estadía, Condominios de Viviendas Tuteladas y Centros Diurnos.

En relación a los ELEAM, se desarrolló el Protocolo para Centros Residenciales de Personas Mayores para la Prevención y Atención del COVID-19”, que incorpora medidas de seguridad sanitaria específicas, tales como, la cuarentena obligatoria y la barrera sanitaria en todos los ELEAM del país. Estas permiten controlar el ingreso de personas al recinto, como también el estado de salud, a través del pasaporte sanitario y el control de su temperatura.

Adicionalmente, se elaboró una guía práctica de manejo de COVID-19 en ELEAM, entendiendo que son un dispositivo de cuidado de alto riesgo en el contagio. Además, se han realizado en conjunto con el Minsal, diversas acciones de capacitación y difusión de las medidas contenidas en estos instrumentos.

Se ha registrado un monitoreo diario de la situación de los ELEAM estatales y los que reciben subsidio a lo largo del país, a través de las coordinaciones regionales del SENAMA, para control en el cumplimiento de protocolos y levantamiento de alertas de sospecha y contagio.

Se han implementado Residencias Transitorias, como medida excepcional y temporal, que se activa para prestar servicios de aislamiento en igual condición de cuidado para residentes de ELEAM, que presentan casos positivos de COVID-19, como forma de resguardar la salud de funcionarios y residentes de estos establecimientos.

Respecto de las residencias de aislamiento transitorias, corresponden a una medida excepcional y temporal activada por SENAMA, para enfrentar la pandemia COVID-19. Estas corresponden a un lugar habilitado especialmente para acoger a personas mayores con algún grado de dependencia, bajo responsabilidad del operador de un ELEAM, de acuerdo al Decreto N° 14 de 2003, del Ministerio de Salud, que se activa para prestar los servicios que normalmente corresponden a éste.

- Fono Mayor

Se refuerza la línea telefónica del SENAMA, para la contención emocional, acompañamiento y orientación a personas mayores en aislamiento social, a cargo de profesionales de SENAMA, con atención psicológica especializada por parte de profesionales de Fundación Míranos. Desde este canal, también se han respondido casos sociales a través del apoyo municipal y de redes de voluntariado.

- Gestión y activación de donaciones de empresas

El SENAMA ha recibido y distribuido importantes donaciones de elementos de protección personal, alimentos, pañales y artículos de higiene, entre otros, destinadas a los ELEAM del SENAMA y de la sociedad civil, condominios de viviendas tuteladas, adultos mayores que participan del programa Cuidados Domiciliarios del SENAMA y usuarios de Centros Días que viven solos, entre otros adultos mayores vulnerables.

e. A través del SENADIS, se han impulsado las siguientes medidas:

- Mesa Intersectorial Discapacidad y COVID-19, para impulsar un trabajo articulado y colaborativo que permita responder a las necesidades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Se convocó a representantes de sociedad civil, academia, organismos internacionales, empresas y otros organismos públicos.
- Acceso a la información: vocerías oficiales de gobierno, con intérprete de lengua de señas chilena. Sistema Vi-sor Web, que permite a las personas sordas acceder a un intérprete de lengua de señas en línea en el sitio web de SENADIS, para atención ciudadana. Junto al equipo de PaísDI y CEDETI, se generó información en lectura fácil para las personas con discapacidad intelectual.

- Protocolo para Residencias de Adultos con Discapacidad Fase N°4: restricción de todas las visitas y fortalecimiento de las medidas de higiene y aislamiento. Contacto y coordinación diaria con las residencias, y acciones para apoyar su gestión, entre éstas, transferencias adicionales por \$400 millones de pesos, para enfrentar la emergencia sanitaria.
- f. Con respecto a las personas en situación de calle, se han tomado las siguientes medidas:
- Vacunación contra la influenza: se generaron operativos de vacunación para todas las personas en situación de calle que acuden a los centros disponibles y todos los trabajadores de trato directo. Este proceso está dirigido a todas las personas en situación de calle, tanto adultos como NNA y alcanzará al menos a los cuatro mil 654 usuarios de programas de calle y 675 trabajadores. Este proceso, coordinado con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se inició el 17 de marzo y se continuará con el proceso hasta que todas las personas en situación de calle estén inmunizadas.
  - Medidas especiales para el funcionamiento de centros residenciales, hospederías y centro diurnos, para las personas en situación de calle: se prohibieron las visitas en los centros residenciales, hospederías y centros diurnos de las personas en situación de calle y se restringió el funcionamiento de los centros de día del país a horarios establecidos, solo para proveer higiene y alimentación, con el objetivo de evitar aglomeraciones y contacto entre grupos.
  - Protocolos de recomendaciones para la prevención y orientaciones para la atención de COVID-19 para los programas: en conjunto con el Ministerio de Salud, se elaboraron protocolos para la prevención y atención del COVID-19, que incluyen orientaciones específicas para los Centros Temporales para la Superación del Programa Noche Digna, hospederías y albergues temporales de NNA en situación de calle. También, se generó un protocolo de triage, para la definición de acceso a los recintos y albergues con el objetivo de separar a las personas con síntomas. Se encuentran publicados en la página web, [www.nochedigna.cl](http://www.nochedigna.cl), desde el 11 de marzo.
  - Protocolo para las policías y fuerzas armadas, para la atención de personas en situación de calle: se acordó y distribuyó un protocolo para orientar la actuación de policías y fuerzas armadas, para el resguardo de las personas en situación de calle durante el estado de emergencia y el toque de queda por Coronavirus. Este protocolo incluye orientaciones y consideraciones de buen trato y de acciones inmediatas para el control de la ciudadanía ante situaciones como el control de identidad, la identificación de los puntos de calle como sus “domicilios” o lugares de residencia y las acciones requeridas para los traslados a la red de alojamientos y a la red de salud correspondiente. Estos fueron enviados y publicados en la página web, [www.nochedigna.cl](http://www.nochedigna.cl), desde el 22 de marzo.
  - Fono Calle: se habilitó una línea telefónica que tiene como objetivo disponer de un canal de atención y orientación para la ciudadanía, para informar el conjunto de medidas implementadas y reportar casos de personas en situación de calle detectadas con síntomas de COVID-19, contagiadas o en riesgo de contagio. Se inició en marcha blanca en marzo.
  - Comité Asesor para definir medidas excepcionales para las personas en situación de calle en el marco de la emergencia COVID-19: se conformó un comité, que tiene la labor específica de monitorear la situación de las personas en situación de calle, evaluar medidas, asesorar y generar recomendaciones para el diseño e implementación de estrategias extraordinarias para la atención, durante la emergencia sanitaria y para el periodo invernal. Comenzó a sesionar el 24 de marzo.
  - Rutas Protege Calle COVID-19: estas rutas comprenden la instalación de 65 rutas de atención en calle, brindando alimentación y kit de protección de salud. De ellas, 49 rutas estarán siendo operadas por Carabineros de Chile y 16 de ellas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Tienen un alcance de tres mil personas en situación de calle a nivel nacional, priorizando población mayor de 50 años, enfermos y enfermos crónicos que viven en la vía pública en las 16 regiones del país. El 24 de abril comenzaron con las primeras rutas, que estarán operativas por al menos dos meses.
  - Albergues de Contingencia COVID-19: se habilitaron 22 alojamientos de contingencia con atención las 24 horas del día, los siete días de la semana en todo Chile, para adultos mayores y enfermos crónicos no contagiados con COVID-19, que suman 440 camas, con estándares definidos por protocolos del Ministerio de Salud.
  - Vivienda Primero: se encuentra en proceso, la habilitación anticipada de viviendas para el acceso de personas en situación de calle al Programa Vivienda Primero (mayores de 50 años con al menos 5 años en calle). Desde el primer caso de COVID-19, 132 personas en situación de calle ya son parte del Programa Vivienda Primero. Se espera seguir aumentando el número de personas beneficiadas en este periodo.

- Plan de Invierno: originalmente para el año 2020, se iniciaría el quince de mayo. Sin embargo, el ministerio, en conjunto con el Comité Asesor, decidió rediseñar lo que estaba contemplado, siendo éstas las nuevas medidas:
  - Adelantar la fecha de inicio del Plan de Invierno al quince de abril.
  - Extender el horario de funcionamiento, a modalidad 24/7, para todos los albergues Plan Invierno (pasando de 6 albergues a 182, en modalidad 24/7)
  - Sumar 80 nuevos albergues en las 16 regiones del país.
  - Reducir la cantidad de participantes por albergue, a un máximo de 20 personas.
  - Poner a disposición tres mil 325 camas en modalidad 24/7, distribuidas en todas las regiones del país, hasta el 30 de septiembre.
  - 80 rutas de atención en calle que atenderán a cuatro mil personas al día, esto significa un aumento de más de dos mil cupos diarios.
  - Diez rutas médicas a cargo de equipos especializados, que atienden a 172 personas por día.
  - Implementación de capacitaciones online para los equipos que cubran temáticas como: derechos humanos en un contexto de pandemia, trato digno, protocolos de atención y coordinación con las redes de salud.

#### d. Niñez

- Se publicaron cartillas de recomendaciones a adultos al cuidado de NNA, con el objetivo de resguardar su cuidado y tomar medidas preventivas ante la crisis, en términos del acceso a la información, cuidado de la salud mental al interior del hogar, prevenir situaciones de estrés, manejo de rutinas y actividades a realizar, entre otras.
- Se generó una mesa de trabajo con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, de modo de desarrollar los materiales y las herramientas necesarias para resguardar la salud mental de NNA en estos tiempos de cuarentena. Asimismo, es importante ver cómo se generan los equilibrios necesarios entre los deberes escolares y el bienestar socioemocional de los niños, así como también tener mensajes coordinados y potenciarnos entre las distintas instituciones, de modo de salir a la ciudadanía con propuestas integrales y eficientes.
- Con el objeto de dar apoyo a las familias con NNA bajo la protección del Sename, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, hemos coordinados las siguientes acciones entre el Sename y el ministerio:
  - Sename creó una nueva paramétrica denominada Informa Situación Socioeconómica Compleja Atendida la Alerta Sanitaria, que aparece en el formulario de registro de eventos de protección. Tiene como objetivo que, si en el proceso de intervención del NNA o miembro de su familia, se observa que la familia vive una situación socioeconómica de vulnerabilidad, que puede traducirse en falta de recursos para comprar insumos básicos, atendiendo la escasez de ingreso familiar o bien el aislamiento que impide conseguirlos, se comunicará al ministerio. Se revisará si son beneficiarios de algún programa o bono y se le comunicará al Sename para que guíen a las familias a postular a ellos.
  - Por otra parte, en coordinación con la Mesa de Grupos Vulnerables, se están llevando a cabo instancias de levantamiento de información, buenas prácticas y necesidades no cubiertas por la oferta del Estado, con organizaciones de la sociedad civil que están en contacto con NNA y sus familias en los territorios. En esta línea, se está priorizando la adecuación de intervenciones a la modalidad remota, que sean realmente efectivas, y la canalización de información para el acceso a la oferta de protección social, más allá de las intervenciones que se realizan programáticamente.

#### e. Sociedad civil

A raíz de la crisis sanitaria, se adelantó el lanzamiento del fondo concursable Chile Compromiso de Todos 2020, línea fundaciones y corporaciones, para fines de abril. El objetivo del fondo es financiar proyectos para la superación de la pobreza, que apoyen y fortalezcan el trabajo que realizan las instituciones de la sociedad civil, en particular, corporaciones y fundaciones que trabajan con personas o grupos vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria en Chile.



Se busca que las instituciones puedan implementar proyectos asociados a esta contingencia, que tengan como objetivo la entrega de bienes y servicios a personas o grupos vulnerables que se han visto afectados por la crisis sanitaria. Esta línea tiene un total de 800 millones de pesos a adjudicar, para proyectos de máximo 20 millones de pesos cada uno.